Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los siguientes inmuebles, cuyos propietarios y datos catastrales, conforme a las operaciones técnicas de mensura y subdivisión aprobadas por Resolución Nº 879 del 13-XI-75 de la Dirección Provincial de Catastro. Destinados, por la Municipalidad de Fray Mamerto Esquió, para la construcción de las instalaciones de un Balneario Municipal y Campo de Deportes.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa